

PRIMAVERA, 28 de Enero de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5)) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 7) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA. Rut 76389383-9

La Cantidad de 15,470 QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS,SOLICITADOS POR DIDECO (PROGRAMA INTERMEDIACIÓN CENABAS) PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2019.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	87294	04/01/2019	15,470

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		15,470
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,470	
Totales		15,470	15,470

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		15,470
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15,470	
Totales		15,470	15,470



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Mark Camacho